



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMILLA**

(Sede principal, sede El Gurrío, sede Buenos Aires, sede La Merced)

NIT 891411831-0 CÓDIGO DANE 266001001370

Establecimiento oficial con licencia de funcionamiento aprobada mediante Resolución No. 6088 del 29 de octubre del 2013 expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira. Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; educación de jóvenes y adultos en el marco del Decreto 3011 de 1997.

Pereira, 04 de abril del 2016

Ingeniero

**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**

Secretario de educación municipal

Secretaría de Educación Municipal

Alcaldía de Pereira

**Asunto:** Reiteración de solicitud de acciones que requiere esta institución educativa para resolver necesidades de mantenimiento, adecuación y reparación de las plantas físicas de las sedes.

A nombre de esta comunidad educativa atentamente le vuelvo a solicitar (ya a comienzos del mes de febrero tuve oportunidad de hacerlo ante la secretaría de educación municipal y el día 23 de febrero se le formuló la misma solicitud ante la secretaría de infraestructura) el apoyo, aporte y participación de la Secretaría de Infraestructura para atender adecuadamente las necesidades de mantenimiento, ampliación, adecuación y reparación de las plantas físicas de las sedes principal (ubicada en la vereda La Estrella), sede La Merced (ubicada en la vereda La Palmilla); sede El Gurrío (ubicada en la vereda El Gurrío); sede Buenos Aires (ubicada en la vereda El Contento), así:

1. Revisión, reparación y mantenimiento de techos.
2. Reparación y mantenimiento de cielo rasos.
3. Revisión, reparación y mantenimiento de las redes eléctricas.
4. Reparación y adecuación de los cerramientos externos de las sedes.
5. Mantenimiento, reparación y adecuación del sistema de pozos sépticos de la sede principal, los cuales amenazan colapsar.
6. Levantamiento de muros en el frente de la sede principal, para asegurar estabilidad en la edificación y mejorar estéticamente dicha área.
7. Reparación, adecuación y mejoramiento del espacio donde funciona la tienda escolar, sede principal.

Ahora (Hoy 4 de abril del 2016) que está volviendo a iniciar la época invernal, ya el barranco que está al frente de la sede principal, ya comenzó a derrumbarse parcialmente debido a la acción del agua y porque a esta área le hace falta la construcción del muro respectivo.

Complementariamente a lo anterior, ya se presentó en las unidades sanitarias de la sede principal un daño en las redes del acueducto (El día 31 de marzo del 2016), lo que dificulta el uso de dichos servicios por parte del estudiantado si tal daño no se repara de manera rápida y oportuna.

Sede principal (Vereda La Estrella), vía a Alcalá, teléfono 3329489, celular 3166189011; sede El Gurrío (vereda El Gurrío); sede Buenos Aires (vereda El Contento); sede La Merced (vereda La Palmilla). Corregimiento Estrella La Palmilla, Pereira

E-mail: [institucioneducativalapalmilla@gmail.com](mailto:institucioneducativalapalmilla@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMILLA**

(Sede principal, sede El Gurrío, sede Buenos Aires, sede La Merced)  
NIT 891411831-0 CÓDIGO DANE 266001001370

Establecimiento oficial con licencia de funcionamiento aprobada mediante Resolución No. 6088 del 29 de octubre del 2013 expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira. Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; educación de jóvenes y adultos en el marco del Decreto 3011 de 1997.

Mi gestión en mi condición de rector de esta institución ha sido muy concreta: le escribí y conversé acerca del tema con el ingeniero Daniel Leonardo Perdomo Gamboa, secretario de educación municipal y se comprometió a gestionar ante el despacho del ingeniero Mauricio Restrepo Londoño la solución a estas necesidades, pero los días pasaron y no se obtuvo ningún resultado positivo. Posteriormente también le escribí al ingeniero Mauricio Restrepo Londoño y también conversé directamente con él mismo en el despacho y se comprometió a brindar una solución a estas necesidades pero pasan los días y tampoco se dan resultados positivos.

En ambos casos de mi gestión, cuando conversé con ambos secretarios de despacho, les solicité como alternativa provisional de solución a esta problemática mientras la Alcaldía identifica los recursos necesarios para intervenir de una manera total y concreta la solución de estas necesidades, que en su defecto le asignaran a esta institución unos tres o cuatro obreros de la secretaría de infraestructura, expertos en tales obras civiles, y así la rectoría a mi cargo dispusiera de recursos del fondo de servicios educativos para la compra de materiales e implementos conducentes a hacer algún mantenimiento y reparación básica de las plantas físicas; y no obstante, ambos haberse comprometido que enviaban dichos obreros...igual pasan los días y tampoco aparecen dichos obreros en la institución.

Complementariamente (hasta hoy 4 de abril de 2016) ninguna de las dos dependencias: Ni secretaría de educación municipal ni la secretaría de infraestructura emite respuesta escrita a mis solicitudes y gestión de rector; configurándose con tal actitud una irregularidad en la comunicación y un silencio administrativo que ocasiona incertidumbre, falta de claridad y concreción en la gestión.

Con alguna parte de los recursos del fondo de servicios educativos a cargo de esta institución, se pueden adelantar algunas acciones menores de mantenimiento y reparación, pero desafortunadamente esos recursos son insuficientes para acometer a cuenta de la institución misma la solución al 100% de la problemática y necesidades que presenta en cuanto a mantenimiento, reparación y adecuación de sus plantas físicas; razón por la cual es necesario insistir en el apoyo y el aporte que debe hacer la Alcaldía de Pereira, a través de la secretaría de educación y de la secretaría de infraestructura.

Cordialmente,

ÁLVARO GIL BURITICÁ

Rector

c.c. Consejo directivo Institución Educativa La Palmilla  
c.c. Secretario de infraestructura, ing. Mauricio Restrepo Londoño.

Sede principal (Vereda La Estrella), vía a Alcalá, teléfono 3329489, celular 3166189011; sede El Gurrío (vereda El Gurrío); sede Buenos Aires (vereda El Contento); sede La Merced (vereda La Palmilla). Corregimiento Estrella La Palmilla, Pereira

E-mail: [institucioneducativalapalmilla@gmail.com](mailto:institucioneducativalapalmilla@gmail.com)



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	04 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	14983
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ALVARO GIL BURITICA		
<b>Descripción o asunto:</b>	REITERACION DE SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

